



621/74

Expte. n° 644/74

VISTO;

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 11 por el alumno Néstor Aldo JARRUZ; teniendo en cuenta los informes producidos en cada caso por los profesores de las respectivas materias, como asimismo lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E;

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Néstor Aldo JARRUZ equivalencia de la materia FÍSICA I para la carrera de Ingeniería en Construcciones, por la asignatura / "Física Experimental I" aprobada por el recurrente en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°.- Condicionar la equivalencia de las materias INTRODUCCION A LA MATEMÁTICA, ANALISIS MATEMÁTICO I y DIBUJO TÉCNICO de la carrera de Ingeniería en Construcciones, por las asignaturas "Álgebra y Cálculo Numérico", "Análisis Matemático I" y "Dibujo Técnico I", respectivamente, aprobadas por el recurrente en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, según certificado obrante a fojas 1, a la aprobación de las exigencias que en cada caso se indica;

- INTRODUCCION A LA MATEMÁTICA;

Presentación y aprobación de un trabajo sobre los siguientes puntos correspondientes al programa de 1974:

Punto 4 - Rectas y Planos

Punto 6 - Cónicas y Cuádricas.

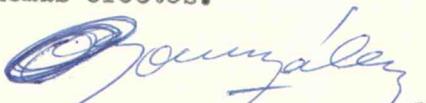
- ANALISIS MATEMÁTICO I;

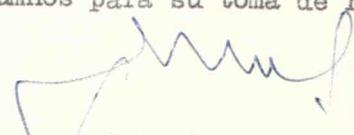
Presentación y aprobación de un trabajo sobre el tema;
"Ecuaciones Diferenciales Ordinarias".

- DIBUJO TÉCNICO;

Cursado y aprobación de la tercera parte del programa vigente que contiene la normalización y aplicación del Dibujo Técnico y que se dictará en el segundo cuatrimestre del año en curso.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.


Cent. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZÁLEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR